

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, Dos (02) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2021-00032-00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A
Demandado: RAUL IGNACIO ANDRADE TAPIERO

CONSIDERACIONES:

En atención a la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, Dra. JULIETH MORA PERDOMO, mediante la cual solicita el retiro de la demanda, teniendo en cuenta que la misma fue presentada de manera virtual, no habría lugar a devolución de documentos, pero se tendrá como retirada para efectos de datos estadísticos, haciendo la respectiva anotación en el Sistema Justicia XXI, en consecuencia, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,**

RESUELVE

1. ACEPTAR EL RETIRO de la presente demanda EJECUTIVA SINGULAR, propuesta por BANCOLOMBIA S.A mediante apoderada judicial, contra RAUL IGNACIO ANDRADE TAPIERO, de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso.

2. CUMPLIDO lo anterior, previas anotaciones de rigor, ARCHIVASE.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

LMC

 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL POPAYÁN - CAUCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en estado No _____ HOY ____ DE MARZO 2021 MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA Secretaria
